28

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: *2024-07-25*

Proceso: *F-CD-180*

Objeto: ***[Contratar el servicio de base de datos Online bibliográfica multidisciplinar en literatura mundial de revistas electrónicas para las bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca en sude, seccionales y extensiones.***

Presupuesto oficial: setenta y siete millones cien mil pesos *($* 77.100.000*) m/cte.]]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2024-07-24*

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INFOLINK COLOMBIA SAS	900.026.333-5	$ 77.100.000	$ 77.100.000

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La oferta recibida no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **INFOLINK COLOMBIA SAS** no presenta precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INFOLINK COLOMBIA SAS
1	El servicio de base de datos Online bibliográfica multidisciplinar en literatura mundial de revistas electrónicas con acceso a una amplia variedad de recursos académicos en áreas de conocimiento clave, incluyendo Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Sociales y Administrativas, Artes y Humanidades, Agricultura, Ciencias Biológicas y Ciencias Biomédicas. Incluye: Contenido Abundante: Mas 57.037.000 artículos de acceso abierto, cerrado e híbridos, cubriendo una amplia gama de temas y disciplinas. Diversidad de Revistas: Mas 46.000 revistas, el servicio ofrece acceso a más de 50’000.000 de artículos de revistas y 10’000.000 de artículos en texto completo. Amplia Cobertura: Mas 14.000 editores y representación de 130 países, el servicio garantiza una perspectiva global y diversa en sus contenidos. Facilidades para Autores y Lectores: artículos directamente a los autores e incluye tablas de contenido para todas las revistas, facilitando la navegación y búsqueda de información. Actualización Diaria: Actualización diaria de contenido para garantizar su confiabilidad y actualidad. Herramientas de Usuario: Herramientas que permiten a los usuarios crear alertas, seleccionar, listar, guardar, copiar y pegar documentos, optimizando la experiencia de lectura y búsqueda. Acceso Ilimitado: Reconocimiento IP configurable con Ez-proxy para garantizar un acceso ilimitado y sin interrupciones desde cualquier ubicación dentro de la universidad. Solicitud de DEMO: Se solicita una DEMO del servicio para verificar el uso y contenido del recurso solicitado, asegurando así su idoneidad y relevancia para las necesidades de la comunidad universitaria. (ANEXO ENLACE DE TITULOS Y CONTENIDO) https://jgatenext.com/	**CUMPLE** con la especificación técnica solicitada mediante solicitud ABSr097.

Concepto:
La oferta presentada por los oferentes **INFOLINK COLOMBIA SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

[En esta sección se deberá evaluar, entre otros, aquellos aspectos adiciones solicitados como perfiles, certificados y/o documentos técnicos adicionales]

No.	REQUISITO	INFOLINK COLOMBIA SAS
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y	**CUMPLE** con la especificación técnica solicitada mediante solicitud ABSr097.
2	NOTA ACLARATORIA No 4: Acorde a la naturaleza de la orden contractual la contratación del servicio es 100% online mediante EXproxy de la UCundinamarca configurado por stanzas IP.	**CUMPLE** con la especificación técnica solicitada mediante solicitud ABSr097. Documento 17 de los adjuntos

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por el oferente **INFOLINK COLOMBIA SAS** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

Verificación

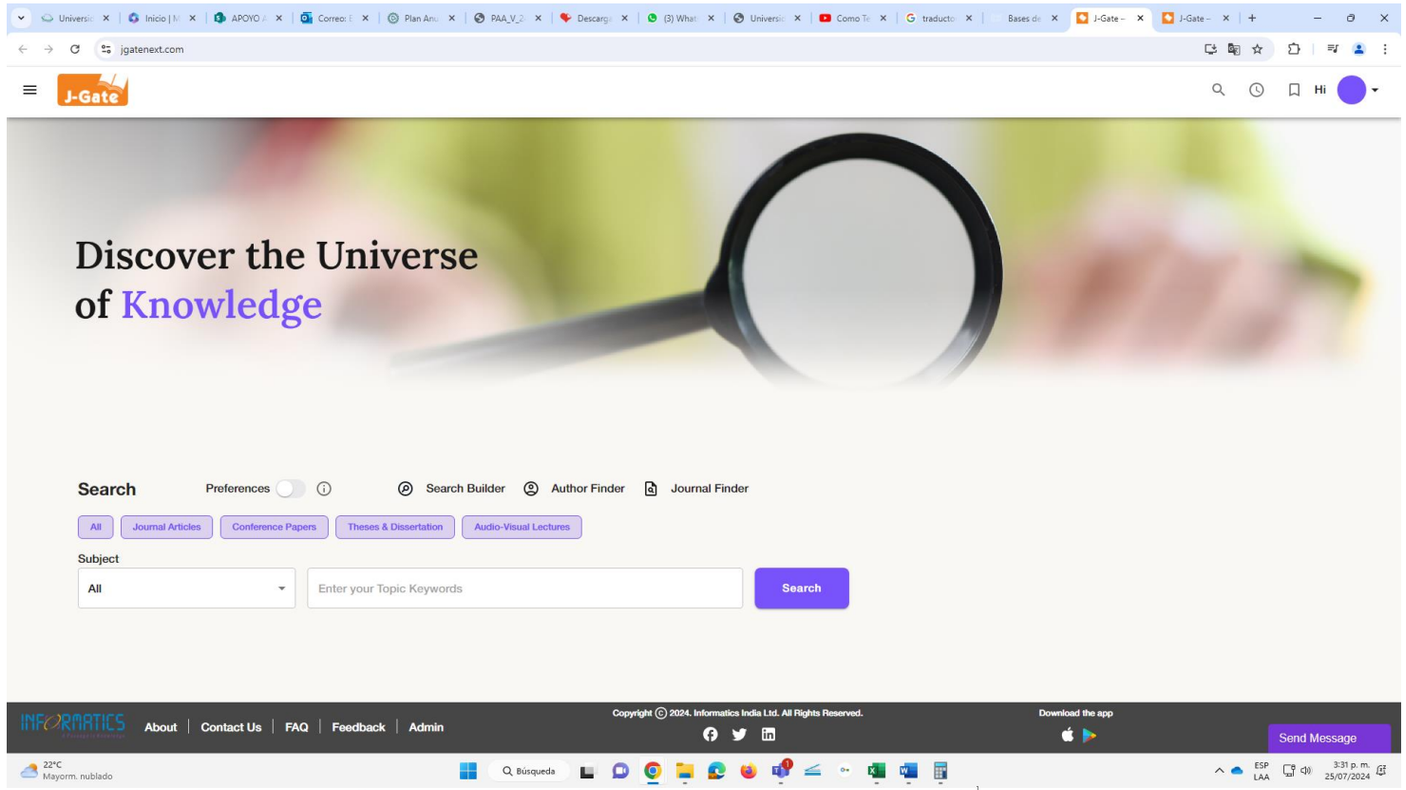

https://pasalapagina-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/home-udec.html

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	INFOLINK COLOMBIA SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	No aplica, representante legal mayor de 50 años. Articulo 12 y 12 de la ley 1861 del 2017.
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

N	REQUISITO	INFOLINK COLOMBIA SAS
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	**NO, CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097. **NO adjunta documento soporte.**
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
9	**PARA PERSONA JURÍDICA:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	**CUMPLE**, con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

N	REQUISITO	INFOLINK COLOMBIA SAS
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: **PARA PERSONA JURÍDICA:** Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
11	**PARA PERSONA JURÍDICA** Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos. La empresa **INFOLINK COLOMBIA S A S con** NIT **900026333** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta,

N	REQUISITO	INFOLINK COLOMBIA SAS
		conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	**CUMPLE** con el requisito solicitado para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […] ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INFOLINK COLOMBIA SAS	900.026.333-5		**X**	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de la cotización que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.
El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Firmado digitalmente por FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2024.07.25 17:25:07 -05'00'

MARÍA DE LOS ANGLES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pilar Castiblanco
32.1